



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **26 DIC 2017**

VISTO el Expte. N° 56243-17 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la **Cra. Aída Beatriz del Huerto López Cleip**, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Disciplina "Estadística", con asignación a la Cátedra "Estadística", con las condiciones establecidas en el Dto. 9202-62 - Ley 22929, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio;

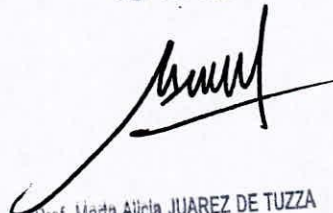
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de noviembre de 2017 la renuncia presentada por la **Cra. Aída Beatriz del Huerto López Cleip**, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la Disciplina "Estadística", con asignación a la Cátedra "Estadística", con las condiciones establecidas en el Dto. 9202-62 - Ley 22929, de la Facultad de Ciencias Económicas, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **2322** **2017**
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior